



DECRETO U. DE C. Nº

91 054

**VISTOS:**

El acuerdo unánime del Consejo Académico de 14 de marzo de 1991, por el que se aprueba la proposición del Rector de otorgar a don **HECTOR GROS ESPIELL**, Abogado y Catedrático Uruguayo, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, el Grado Académico Honorífico de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, por haber contribuido en forma significativa al desarrollo del Derecho Internacional y Humanitario, destacándose internacionalmente como una de las figuras prominentes en esas especialidades, pasando a ocupar, entre otros cargos de relevancia, los siguientes: Presidente del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (1969-1970); Juez del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (1961-1970); y la OIT (1981-1984); Secretario General del organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco) (1973-1981); Miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1968-1971); Miembro de la Sub-Comisión de Protección de Minorías y Prevención de Discriminaciones de las Naciones (1969-1974); Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos (1974-1977); Miembro, Vice-Presidente y luego Presidente de la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos con Sede en Costa Rica; Miembro del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (Madrid); Miembro de las Asociaciones: Uruguaya, Argentina y Mexicana de Derecho Internacional; Miembro de la Société Française pour le Droit International y de la International Law Association; Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia (Madrid); de la Academia Venezolana de la Historia (Caracas); de la Academia Nacional de la Historia (Argentina) y de la Academia Venezolana de Ciencias Morales y Políticas (Caracas); Miembro del Consejo del Instituto Interamericano de Derecho Humanos (San José de Costa Rica); del Consejo del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Fundación René Cassin), Strasbourg; Vicepresidente del Instituto Internacional de Derecho Humanitario (San Remo); ha dictado, como Profesor Invitado, clases, conferencias y cursos en múltiples Universidades, Academias o Institutos de América, Estados Unidos y Europa; ha recibido igualmente diversas Condecoraciones Españolas: Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica; Gran Cruz de la Orden de Alfonso X El Sabio; Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y Miembro de Honor del Instituto de Cultura Hispánica y asimismo ha sido beneficiado con las Condecoraciones Americanas; Gran Cruz de la Orden del Cruzeiro do Sul (Brasil-Gran Cruz de la Orden de O'Higgins (Chile); Gran Cruz de la Orden al Mérito (Perú); Gran Cruz de la Orden al Mérito (Ecuador); Gran Cruz de la Orden del Cóndor de los Andes (Bolivia); Gran Cruz de la Orden del Aguila Azteca (México) y Gran Cruz de la Orden de Andrés Bello (Venezuela); ha publicado Libros y Artículos de Derecho



Constitucional, Derecho Internacional, Ciencia Política, Relaciones Internacionales e Historia, en diversos países de América y Europa; y actualmente ocupa el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-332, de 16 de julio de 1990, que aprobó normas sobre otorgamiento del Grado Académico Honorífico de 'DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION'; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990 y los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

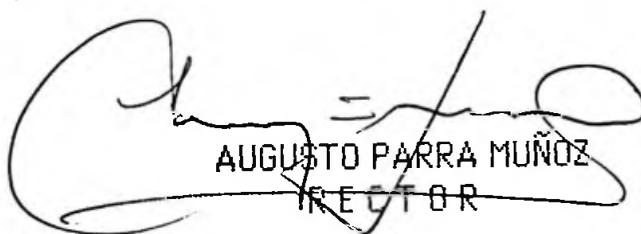
Otórgase el **Grado Académico Honorífico de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**, a don **HECTOR GROS ESPIELL**, y entréguese en ceremonia pública, el Diploma y la Medalla correspondiente.

Anótese en el Libro Especial de Doctores Honoris Causa.

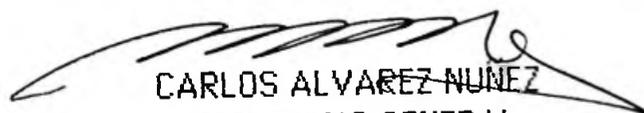
Transcríbese a don **HECTOR GROS ESPIELL**, al Directorio y Consejo Académico de la Corporación; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Graduados, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Personal, a los Sres. Decanos de Facultades; Director Unidad Académica Los Angeles; a Contraloría, y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de marzo de 1991

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL